

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Manifiesto de Manuel María Gándara

30 April 1841

Ures, Sonora

Content:

Manifiesto del gobernador de Sonora, Manuel María Gándara, al término de las sublevaciones que ha sufrido el departamento, 30 de abril de 1841

Sonorenses: En distintas veces os he dirigido la palabra con el objeto de instruirnos de las tristes circunstancias o crisis política en que por diversas ocasiones se ha encontrado el departamento; os he manifestado la opinión que anima al gobierno por vuestra felicidad, único fin de sus tareas y desvelos: os he invitado con vuestra cooperación para lograr la tranquilidad y hacer triunfar el imperio de las leyes y la razón, medios únicos que pueden garantir los derechos del hombre libre asociado, y escudarle de la depredación y la violencia: hoy por fin veo con satisfacción que los esfuerzos del gobierno han sido estériles: ha editado con la generalidad de habitantes del departamento justa apreciadora del orden y de la quietud, y no se ha engañado pues siendo ellos fieles súbditos de la ley, y obedientes a su primer magistrado, se han logrado por tan seguros resortes restablecer la paz, terminando una revolución que solo traería luto y ruina aun a la familia más indiferente en el departamento.

Distintos fueron los objetos que han sido desenvueltos en la revolución. Vosotros pueblos sonorenses sois testigos de ellos, viniendo a terminar con el resultado del plan de independencia, bajo el que se intentaba una reconciliación general pronosticándose una era feliz, que [ilegible] la intervención y mediación de D. José Urrea: aun esto no fue bastante para atraerse la opinión que se buscaba; [ilegible] al pronunciamiento la sostención del teniente coronel D . Ignacio Elías González en el mando de las armas, apoyándose en una orden de la comandancia general, que no podía tener efecto en las críticas circunstancias del departamento; pero ni esto pudo hacer vacilar a la generalidad de los sonorenses, de la fidelidad y reconocimiento que han jurado a sus legítimas autoridades, por donde convencidos los comprometidos en el desorden de la imposibilidad de llevar adelante sus planes, han tenido al fin que sucumbir a la fuerza de la opinión, del derecho, y de la paz que con tanto anhelo claman los sonorenses.

El curso de la revolución y de los distintos planes que en ella se proclamaron, han dado a conocer al departamento entero los intereses parciales que movieron a ciertos pueblos, y los de personas particulares, por cuyo espíritu equivocadamente, muchos fueron conducidos a su extravío; empero, todos encontraron en la mayoría de esos mismos pueblos una justa oposición al desorden, un firme apoyo al gobierno, y una fidelidad digna de los hombres que saben conocer sus verdaderos derechos, y el sendero por donde deben guiarse a su prosperidad futura: este convencimiento será el mejor castigo que pudieran recibir los descontentos, el desengaño más seguro que hubiera de ofrecerse a los extraviados por equivocación, se atrevieron a agregar sus armas a los substraídos contra la integridad de la nación, y sus autoridades, y una prueba cierta en fin, de que no es la revolución ni el medio de reconciliar ánimos, ni de conservar la tranquilidad del departamento.

Hoy sonorenses que vemos acabada la revolución y los movimientos que con tanto ardor agitaron las pasiones: cuando los opositores del gobierno ofrecen al departamento por medio de demostraciones del convencimiento una era de paz; cuando ellos se encuentran ya libres de toda persecución y de sus

errores pasados, por las garantías que les ha dado el gobierno y se les ha confirmado por la ley última de amnistía, es la época en que puede dar principio la felicidad futura con que nos brinda el fértil terreno que nos dio por suelo la naturaleza. Un pueblo no puede encontrar otro medio mejor de unirse que el de pertenecer a la ley, solo ella conserva y engrandece a sus habitantes, y su unión y paz lo hará siempre respetado del poderoso que intentare usurpar sus derechos; si alguna vez no se disfruta de ellos, no es el medio legítimo de sostenerlos el formar motines que son tan funestos a los pueblos: la ley estableció autoridades y su legítima institución solo tiene por objeto el guardar los derechos de cada uno. Esta es la senda sonorenses, que os debiera guiar y no la de buscar la reconciliación en medio del desorden y del crimen. No os negaré sonorenses que nuestra legislación se encuentra en un estado de oscilación en que las circunstancias la han conservado, y que vuestras autoridades inmediatas carecen de muchos medios con que os pudiesen adelantar vuestra felicidad, ya por falta de facultades para obrar y por la necesidad de recursos en que se halla la República entera: empero no es remedio para corregir estos males, usar medicinas que los agraven, la paz, el tiempo, la experiencia y un saludable conocimiento de la necesidad, hará que entrando más en orden fijemos mejor nuestros derechos sobre lo que todos trabajamos y cuya obra tiene ya comenzada la República por su proyecto de reformas de constitución.

En esta nueva organización de la República debemos esperar tranquilos una mejora de nuestra situación, y acaso lograremos, ver el arreglo de nuestras aduanas principalmente marítimas, cuyo desorden y arraigados abusos, ha sido un combustible poderoso de la revolución por los distintos intereses que ligan a muchas personas con los que debiera percibir el erario nacional. El gobierno de mi cargo tuvo desde el año de 1839, como primer objeto el atacar estos, dirigiéndose con enérgicas manifestaciones al supremo de la nación, en cuya virtud se dieron providencias sobre las aduanas de nuestras costas, cuyos resultados por desgracia, no han correspondido a sus deseos, pues siendo estos abusos envejecidos en los puertos, se hace imposible el extinguir los de uno estando los demás de su contacto en desorden; máxime cuando en el gobierno mismo no se encuentran facultades bastantes para sujetarlos. El tiempo corrido, y nuestras disensiones políticas, al fin nos han dado grande experiencia, y no debemos desesperar de que nuestros legisladores, fijando su atención en esta fuente de males, se apresuren a corregirlos, pues el que suscribe no cesará de elevar sus manifestaciones en cuanto quepa en sus atribuciones.

No es menos de esperarse una mejora en la administración de justicia, cuya falta tanto perjudica los derechos de los sonorenses y da protección al delincuente. Varios son los lamentos que se dirigen a este ramo, y los motivos que los causan, pero no estando en facultades del gobierno el remedio de ellos, solo espera con todos los sonorenses la corrección y simplicidad en el despacho de los negocios, en la nueva organización de la República.

La completa seguridad de nuestras fronteras, pende de la organización de la organización de la total fuerza veterana que la ley ha concedido al departamento; y para conseguirlo se hace indispensable el exterminio de los abusos que por muchos años han hecho desaparecer la disciplina militar, y los justos productos de las rectas con que debiera ser pagada. Tocó estas causas el gobierno departamental para dar principio a su reforma, y fue motivo bastante para aumentar los elementos de las distintas revoluciones que han precedido, y si bien hay un convencimiento de que la paz ha de producirnos mejoras en los demás ramos capaces de aliviar nuestros males, justo de esperarlas en el interesante de las armas del cual pende la seguridad de todos.

¡Desengañémonos, sonorenses!, la quietud es el único camino por donde podemos prosperar; sostengámosla con el respeto a la ley y amor al orden, y os aseguro que pudiendo entonces dedicarse el gobierno a los objetos que forman la organización de los ramos, nos proporcionaremos todos los bienes públicos y particulares a que puede aspirar una sociedad bien organizada.

Más de tres años hace que sirvo a vuestro frente en el gobierno y se afligía mi corazón por no concebir esperanza de tranquilidad, mirando que la revolución no se separaba de nuestros pueblos, y que incesantemente se amontonaban combustibles para explotarla: la ocupación exclusiva del gobierno era perseguirla sin poderse dirigir a otros objetos más dignos de atención; pero hoy veo más halagüeño el semblante de los sonorenses y esto me indica un porvenir de más felicidad, merced a los pueblos

amigos del orden, a los militares, honrados ciudadanos, y aun aquellos otros ciudadanos que si bien una vez separaron de la senda [ilegible], han vuelto al fin a tomarla persuadidos de la razón y la justicia.

Pronto espero, isonorenses!, mi separación del gobierno para disfrutar de la exoneración o licencia que el supremo de la nación me ha ofrecido conceder. Volveré a mi vida privada y al seno de mi familia con el placer de dejaros la paz en el departamento. Desde allí se congratulan de vuestra prosperidad si os sabéis aprovechar de ella: y en cualquiera circunstancia que la patria demande mis débiles servicios, los prestaré gustoso, pues os protesto, que no me anima otro espíritu que el de la felicidad común del país en que nací.

Concluyo, isonorenses!, con tributaros la gratitud a que os habéis hecho acreedores ante el supremo gobierno y la nación entera, por vuestra adhesión y amor al orden; y por mi parte, siempre os será agradecido vuestro gobernador paisano y amigo.

Ures, 30 de abril de 1841.

Manuel María Gándara

Ures. 1841: Imprenta de Gobierno de Sonora, a cargo de Jesús F. Siqueiros.

Context:

This is the manifesto Governor of the Department of Sonora Manuel María Gándara circulated after having quelled the secessionist Sonoran pronunciamiento movement of 1 February 1841.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1074>